CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES

X LEG 2076714

				7 11189 5 00 10 114				
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTA	AS DE DIPUTADOS Y	Fe 6 6	ONGRE	30 £3-03	54.2	5ADOS		
Nombre y apellidos JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS		LIBI	REGIN RO II. (-			ENES		
Estado civil	Régimen económico matrimonial		0.5	SET.	2013	3		
CASADO	GANANCIALES							
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la cred 5 DE DICIEMBRE 2011	ENTRADA 916						
Diputado Senador GRANADA Circun	scripción por la que ha sido elegido/	Asam	blea Legi:	slativa				

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³								
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS						
i.								
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras								
retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴								
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase								
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		<u>-</u>						
		·						
OTDAG sandara a sanasanaisana								
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase⁵								
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \								

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	10.234.80	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	10.234,00	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	ĺ	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones